

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarme que la accionada SANITAS EPS presenta vía correo electrónico el día 10 de julio de 2020 siendo las 5:54 p.m., impugnación en contra del fallo dentro del trámite tutelar de fecha 07 de julio de 2020. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 13 de julio de 2020.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

REFERENCIA : 680014003018-2020-00193-00
ACCIÓN : TUTELA
ACCIONANTE : AMELIA PARRA DE URIBE
ACCIONADO : SANITAS EPS
VINCULADO : ADRES, CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALEATIVO DEL DOLOR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por la accionada SANITAS EPS A, en contra del fallo de fecha 07 de julio de 2020, ante el señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA –REPARTO-.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 13 julio 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 14 de julio de 2020



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria